

# **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Núm. 138 Lunes 8 de junio de 2009 Sec. V-B. Pág. 68429

### V. Anuncios

# B. Otros anuncios oficiales

## **MINISTERIO DE FOMENTO**

19453 Corrección de errores en la Resolución de 18 de marzo de 2009, de la Dirección General de Transportes por Carretera, sobre modificación en el servicio público regular de transporte de viajeros por carretera entre Irún-Algeciras. (VAC-138) T-214.

Advertido error en la mencionada Resolución, publicada en el Boletín Oficial del Estado número 92, de fecha 15 de abril de 2009, página 44927, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

#### Donde dice:

Primero.-Autorizar la supresión de las expediciones de la ruta R-5 (Irún-Algeciras por Andújar) que tienen salida de Irún a las 09,45 horas, y la supresión de la ruta R-6 (Irún-Algeciras)

Segundo.-La tarifa usuario hasta ahora vigente se reducirá en el 2,53% con el fin de mantener el equilibrio económico de la concesión. Consecuentemente la nueva tarifa usuario de la concesión VAC-138 será de 0,047584€ viajero/km.

Tercero.- Las condiciones jurídicas y técnicas aplicables a los tráficos que se autorizan serán las que rigen actuamente en la concesión VAC-138.

#### Debe decir:

Primero.- Autorizar la ampliación de itinerario entre Córdoba y Málaga, con parada en Málaga para efectuar tráfico entre esta población y otras ya autorizadas en la concesión: Irún, San Sebastián, Bilbao, Vitoria, Burgos, Aranda de Duero y Manzanares

Segundo.-Autorizar la supresión de las expediciones de la ruta R-5 (Irún-Algeciras por Andújar) que tienen salida de Irún a las 09,45 horas, y la supresión de la ruta R-6 (Irún-Algeciras)

Tercero.-La tarifa usuario hasta ahora vigente se reducirá en el 2,53% con el fin de mantener el equilibrio económico de la concesión. Consecuentemente la nueva tarifa usuario de la concesión VAC-138 será de 0,047584€ viajero/km.

Cuarto.- Las condiciones jurídicas y técnicas aplicables a los tráficos que se autorizan serán las que rigen actualmente en la concesión VAC-138.

Madrid, 29 de mayo de 2009.- El Director General. Juan Miguel Sánchez García.

ID: A090044084-1